



SALA SUPERIOR
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
ÁREA DE SESIONES
ASUNTOS QUE SE RESUELVEN SIN CITAR A SESIÓN PÚBLICA
01 DE JUNIO DE 2026

Nº	EXPEDIENTE (s)	PONENTE	PARTE ACTORA	RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	RESOLUTIVO (s)	VOTACIÓN
1.	SUP-JDC-270/2026 Y SUP-JDC-280/2026 ACUMULADOS ACUERDO DE SALA	GILBERTO DE G. BÁTIZ GARCÍA	ERIKC SÁNCHEZ CÓRDOVA	COMISIÓN NACIONAL DE HONESTIDAD Y JUSTICIA DE MORENA	PRESUNTAS OMISIONES ATRIBUIDAS A LA COMISIÓN NACIONAL DE HONESTIDAD Y JUSTICIA DE MORENA, RESPECTO DE DICTAR LAS MEDIDAS CAUTELARES SOLICITADAS EN DIVERSAS QUEJAS INSTAURADAS EN CONTRA DE EUGENIO SEGURA VÁZQUEZ Y ANA PATRICIA PERAL DE LA PEÑA, CON MOTIVO DE LA SUPUESTA COMISIÓN DE CONDUCTAS CONSISTENTES EN PROMOCIÓN PERSONALIZADA, ACTOS ANTICIPADOS DE PRECampaña Y USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS; EN EL MARCO DE LA SELECCIÓN DE LOS COORDINADORES DE DEFENSA DE LA TRANSFORMACIÓN EN DIVERSAS ENTIDADES DEL PAÍS, PARA EL PROCESO ELECTORAL 2027, EN ESPECÍFICO, RESPECTO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.	PRIMERO. SE ACUMULAN LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN. SEGUNDO. LA SALA REGIONAL XALAPA ES LA AUTORIDAD FORMALMENTE COMPETENTE PARA CONOCER DE LA MATERIA DE IMPUGNACIÓN DEL PRESENTE ASUNTO. TERCERO. SE REENCAUZA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN EL PRESENTE ACUERDO. CUARTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DE LA SALA SUPERIOR QUE REMITA LAS CONSTANCIAS ORIGINALES AL TRIBUNAL LOCAL, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA DOCUMENTACIÓN QUE SEA PRESENTADA RESPECTO DEL PRESENTE JUICIO, DEJANDO, EN FORMA PREVIA, LA COPIA CERTIFICADA RESPECTIVA EN EL EXPEDIENTE.	UNANIMIDAD